

## *METODOLOGÍA FEMINISTA Y PARTICIPATIVA EN CÁRCELES DE ARGENTINA Y MÉXICO*

### *FEMINIST AND PARTICIPATORY METHODOLOGY IN PRISONS IN ARGENTINA AND MEXICO*

María Florencia Actis\*

Juliana Inés Arens\*\*

***Tipo de documento:*** artículo académico

#### RESUMEN

El artículo reflexiona en torno a los aportes académicos y sociales de lo que se llama una metodología feminista y participativa; es decir, aquella que articula fundamentos de la teoría de género con perspectivas críticas latinoamericanas —Investigación-Acción Participativa (IAP) y educación popular—. Para ello, describe y analiza dos investigaciones de campo en cárceles femeninas de Argentina y México (2015-2020). Entre los hallazgos, se destaca el valor crítico y la posibilidad transformadora de dicha metodología en la cotidianeidad de las mujeres presas.

**PALABRAS CLAVE:** METODOLOGÍA \* FEMINISMO \* PARTICIPACIÓN SOCIAL \* CÁRCEL \* MUJER

#### ABSTRACT

The article reflects on the academic and social contributions of what we call a feminist and participatory methodology, that is, one that articulates the foundations of gender theory with critical Latin American perspectives —IAP and popular education—.

---

\* Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades (FGS) del Centro de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.  
florenciactis@gmail.com

\*\* Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades (FGS) del Centro de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Nacional de Mar del Plata/ Equipo de Antropología Política y Jurídica, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.  
arensjuliana@gmail.com

To do this, it describes and analyzes two field investigations in women's prisons in Argentina and Mexico (2015-2020), highlighting the transformative potential this perspective has in the daily lives of women prisoners.

**KEYWORDS:** METHODOLOGY \* FEMINISM \* SOCIAL PARTICIPATION \* PRISON \* WOMAN

## INTRODUCCIÓN

La incursión de las teorías de género en el campo científico, y en el científico social en particular, supuso una serie de transformaciones a la agencia académica orientadas menos hacia la inclusión de “la situación de las mujeres” en sus programas de estudio que a una revisión radical en los criterios y modos instituidos de hacer ciencia. En un contexto más amplio de cuestionamientos epistemológicos desde perspectivas des-/post-coloniales y post-marxistas, y nuevas visiones sociológicas de la mano del construccionismo social, las feministas académicas aportaron una dimensión crítica fundamental insistiendo en el carácter masculino y hetero-centrado de quien investiga y en el sesgo sexo-genérico de sus producciones y discursos. No solo señalaban la exclusión de las mujeres como “objetos de estudio” —o su inclusión y descripción como inferiores—, sino, fundamentalmente, su privación como sujetas de conocimiento.

Pese a la crítica de género al sistema académico como sistema de saber/poder, el feminismo se aventuró en estas arenas ensayando nuevas modalidades de pensamiento y conocimiento. Más allá de los acuerdos en los temas a ser abordados por el incipiente campo de estudios, el desafío mayor se planteaba, y hasta la actualidad, a nivel metodológico. Si el reclamo del feminismo a la ciencia es, precisamente, que los instrumentos, técnicas, prácticas y saberes producidos no son neutrales, sino que reproducen un ordenamiento desigual y abismal del mundo (De Sousa Santos, 2010), la pregunta por el sentido y viabilidad de una investigación feminista que utilice métodos de ese mismo ordenamiento se torna inminente. Ahora bien, qué cualidades o diferencias, harían “feminista” a una metodología; cómo

desarticular los modos hegemónicos de hacer ciencia; cómo habilitar y habitar el lugar de sujetas de conocimiento.

Se parte de la propuesta de una metodología feminista pero también participativa, ya que se reconoce el carácter estratégico de su articulación con las perspectivas latinoamericanas de IAP y educación popular de Paulo Freire. Se reflexiona acerca de sus contornos éticos, sentidos políticos y horizontes de transformación social y, en este sentido, sus aportes al campo de la investigación social y a los estudios de género en particular.

A su vez, interesa analizar nuestras respectivas investigaciones de campo en clave de metodologías feministas y participativas. En estos trabajos se realizaron talleres educativos al interior de unidades carcelarias de mujeres: la Unidad Penitenciaria N°8 de Los Hornos, Buenos Aires (Argentina), y en el Penal San Francisco Tanivet, Oaxaca (México). Para este abordaje se preguntó qué significados adquieren los espacios educativos y, en particular, los talleres para las mujeres privadas de la libertad; cómo hablar de género con mujeres que conocen y padecen modalidades particularmente cruentas de violencia de género y qué desafíos metodológicos conlleva; qué aporte diferencial supone conocer la cárcel no solo a través de “las voces de las detenidas”, sino de un espacio colectivo de investigación y participación. La puesta en diálogo de estas experiencias tiene el objetivo, entonces, de reflexionar sobre los alcances/límites de esta metodología en el marco de las cárceles de la región latinoamericana.

## HACIA UNA METODOLOGÍA FEMINISTA Y PARTICIPATIVA

Si la finalidad del feminismo es la liberación de las mujeres y disidencias, su método debe compartir este propósito (Bartra, 2012). La investigación participativa aporta estrategias y miradas que en lo inmediato del trabajo de campo responden a esta finalidad.

Vale contextualizar la gesta del método participativo en la región latinoamericana entre las décadas de 1960 y 1970, cuando el modelo hegemónico de ciencia —permeado por las escuelas norteamericanas del funcionalismo y el conductismo— comienza a ser cuestionado a raíz de su inercia para abordar problemáticas locales y excluir las perspectivas, preocupaciones y terminologías de los/as sujetos/as afectados/as. Las teorías críticas supusieron una revisión epistemológica en pos de incluir estas voces, modificando desde los criterios de selección de los temas de estudio, los objetivos de investigación hasta las formas y plazos de trabajo. Orlando Fals Borda y Camilo Torres Restrepo, como exponentes de la Investigación-Acción Participativa (IAP), comprendieron la necesidad de constituir una ciencia propia, desde el sur global, con una clara impronta de compromiso social (Herrera Farfán y López Guzmán, 2013). La IAP se resume en la búsqueda de un conocimiento centrado en el estudio de los problemas de las comunidades locales que pone en valor los saberes acumulados en la experiencia popular con el fin último de liberar a los pueblos de situaciones históricas de opresión (Fals Borda, 2013).

Por su parte, el método pedagógico de Paulo Freire en Brasil, originariamente creado para alfabetizar a las poblaciones rurales de Recife, al noreste del país, instituyó una ética humanista y revolucionaria que ha sido faro de procesos educativos, comunicacionales y de militancia social. Al igual que la IAP, la educación popular promueve un reconocimiento ontológico y un empoderamiento del “sujeto popular” a través de la recuperación de su “lenguaje-mundo” o “universo vocabular”; es decir, de aquellos conceptos que forman parte de su realidad inmediata y de su percepción de

la realidad social más amplia. En ambas metodologías resultan centrales: 1) la dialéctica reflexión-acción o praxis 2) las técnicas dialógicas y 3) la contextualización.

La premisa de “investigar la realidad para transformarla” sin dudas interpela los fundamentos del feminismo popular y latinoamericano, que son teórico-prácticos, y esencialmente políticos. El colectivo de educación popular de Argentina, Pañuelos en Rebeldía, define como métodos feministas aquellos que:

... prefieren el testimonio al silencio de los textos; testimonio colectivo, hecho de muchas memorias [...] el diálogo, el estudio, las prácticas, la reflexión sobre las mismas, el juego, el deseo, el encuentro, el abrazo, la caricia [...] la exploración de los sentidos y de los sentires (Korol, 2007, p.19).

Las prácticas feministas de investigación cuentan con una dimensión pedagógica y participativa más o menos explícita en tanto habilitan la palabra de las mujeres como sujetas históricas, especialmente subalternizadas, y su inscripción en procesos colectivos de reflexión. Pero también, a diferencia de las metodologías participativas tradicionales, invitan al cuerpo y lo resignifican como lugar portador de saberes mediante “la exploración de los sentidos y sentires”.

La perspectiva feminista ha sido pionera en conceptualizar al cuerpo en términos cualitativamente nuevos, como nodo de experiencias y lenguajes, espacio disciplinado y potencialmente inventivo, sustrato de las relaciones de poder. Su crítica a la ciencia moderna estuvo dirigida al pensamiento cartesiano que ubica en el centro a la razón, negando el cuerpo (Muñiz, 2014) y legitimando formas de investigar en las que los pliegues del saber corporal, de sus lenguajes y memorias son íntegramente excluidos. Desde el feminismo, nuestros cuerpos como investigadores e investigadoras y el “conocimiento inter-corporal” (Aschieri, 2019), no puede quedar apartado del quehacer investigativo, en tanto no pueden negarse las afectaciones de nuestras intervenciones (corporales) en las comunidades, grupos

e instituciones investigadas. Se abre entonces una nueva dimensión del conocimiento situado (Haraway, 1995; Gago, 2019) que involucra aspectos relativos a la identidad y las trayectorias corporales (/sociales) de quien investiga y de quien es investigado o investigada, reactualizadas durante el proceso de investigación (Aschieri, 2019).

En este sentido, las feministas plantearon al cuerpo, al género y a la sexualidad como dimensiones emblemáticas de la producción de conocimiento que habían sido igualmente ignoradas por el positivismo y por las teorías críticas o “la ciencia popular”. Es posible afirmar que el feminismo incorpora a su propia praxis la esencia de los postulados participativos, al tiempo que los interpela y supera, habilitando una nueva lectura de la realidad (feminista y participativa) que ninguna otra perspectiva ofrece (Pajares, 2020).

#### ESPECIFICIDADES DEL ENCIERRO FEMENINO

Para comprender la pertinencia de una metodología feminista y participativa en cárceles de mujeres, es fundamental el ejercicio de contextualización; es decir, conocer previamente quiénes habitan estos espacios, qué perfil de mujeres resultan objeto de las políticas de criminalización y cómo se configuran sus experiencias de privación de libertad. Más allá de las particularidades de los sistemas penitenciarios de Argentina y México, la viabilidad de un análisis unificado está dada por sus atravesamientos comunes, entre ellos, las características de sus poblaciones.

En términos generales, las cárceles latinoamericanas representan instancias, cada vez más extendidas y abigarradas, donde la capacidad protectora del Estado es puesta en suspenso (Schindel, 2020). Este rasgo de las cárceles asociado con el castigo, y alejado de la “resocialización”, se ve acentuado a partir de las últimas dos décadas cuando las tasas de encarcelamiento en la región de América Latina y el Caribe comienzan a aumentar significativamente, duplicando la media mundial y alcanzando una población penitenciaria que actualmente ronda el millón y medio de individuos (Alvarado et al., 2020). Por su parte, la

población carcelaria femenina también sufrió un crecimiento notable en el mismo período que, de acuerdo con los datos recabados por el Institute for Criminal Policy Research (2015), se estima en un 51,6%, mientras que la población masculina en un 20%. En el caso específico de Argentina, entre los años 2002 y 2018, su población carcelaria femenina creció en un 107,7%, pasando de 2402 mujeres detenidas a 4990; en el caso mexicano, el incremento porcentual fue del 55,5%, aumentando de 6813 en el año 2000 a 10 591 en 2018 (Youngers et al., 2020).

Si bien, no se puede comprender lo penal sin lo social (Wacquant, 2015), tampoco se puede explicar solo a partir de lo social, ya que la penalidad constituye un campo con relativa autonomía, lógicas y dinámicas propias (Garland, 2005), por lo cual resulta conveniente ubicar el fenómeno del encarcelamiento femenino y su progresión en la intersección de al menos tres procesos contemporáneos: la feminización de la pobreza, la participación de las mujeres en los eslabones más frágiles del mercado de drogas y la criminalización penal selectiva.

En este sentido, el avance de proyectos neoliberales en la región entre las décadas de 1980 y 1990 ha producido una ruptura en la estructura socio-ocupacional con efectos diferenciales de acuerdo con el género. Según el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004), en el período 1990-1999, las tasas femeninas de analfabetismo, desocupación y ocupación no calificada superaron a las masculinas, mientras se incrementaron los hogares bajo jefaturas de mujeres, profundizando las dificultades de estas para acceder al mercado de trabajo y a los sistemas de bienestar (Centro de Estudios Legales y Sociales y Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011). De este modo, muchas mujeres de bajos y muy bajos recursos desarrollaron alternativas laborales en segmentos de las economías informales/populares, y también ilícitas, en tanto la venta de drogas en pequeñas cantidades desde sus hogares, representó la posibilidad de aunar tareas de cuidado y de sostén económico de sus familias. Es decir, pasaron a desempeñarse, y hasta la actualidad, en los niveles más bajos del mercado de drogas

ilegalizadas, sea como micro-vendedoras, “correos humanos” de drogas o transportadoras y, por ende, en los niveles más desprotegidos y perseguidos penalmente.

Como señala Jorge Núñez Vega (2005), la criminalización funcionó como una de las estrategias privilegiadas de los Estados para gestionar la economía política de drogas ilegalizadas, habilitando una persecución penal selectiva sobre la totalidad de prácticas, territorios y sujetos/as implicados/as. En Latinoamérica, más del 60% de la población carcelaria femenina está privada de la libertad por delitos relacionados con drogas (García, 2019), en buena medida, mujeres jóvenes, de barrios populares, migrantes, indígenas y afrodescendientes, con magras trayectorias educativas, desempleadas al momento de ser apresadas y con personas a su cargo.

Por último, vale decir que las situaciones procesales de las mujeres suelen presentar mayores irregularidades que las de sus homólogos-varones y la población con prisión preventiva es más notable en unidades femeninas que masculinas, dando cuenta de que los varones (con ayuda de sus familiares, por lo general, mujeres) pueden activar con mayor celeridad sus causas y obtener el dictado de una sentencia que defina su situación. Las mujeres, por el contrario, suelen ser abandonadas por sus maridos o compañeros al caer detenidas o son madres solteras sin apoyo alguno en el afuera (Antony, marzo-abril de 2007).

De esta manera, se impone inscribir las “vidas detenidas” de las mujeres en entramados más amplios y complejos donde se reproduce energicamente lo precario y donde la cárcel se traza como horizonte de posibilidad latente. En este sentido, si bien, la cárcel se inscribe imaginariamente en los confines de la vida social, en un “afuera”/borde (incluso geográfico), constituye un espacio social más de circulación y continuación de la vida de contingentes femeninos que:

Transitan de manera sostenida por diversos planos de la segregación urbana, institucional, cultural, económica, en un inter-juego de separaciones, exclusiones e inclusiones precarias en/sobre

los márgenes del orden social; posición que implica siempre un “adentro” del campo social, pero visiblemente periférico y colmado de incertidumbres vitales y violencias estructurales (Daroqui et al., 2006, p. 282).

## NUESTRAS EXPERIENCIAS

Se parte de concebir las respectivas investigaciones como instancias donde se han puesto en juego metodologías feministas y participativas, en tanto las prácticas y perspectivas implicadas han procurado un determinado acercamiento al problema de investigación, a la institución carcelaria y a “sus sujetos/as”. En ambos casos, las metodologías estuvieron centralizadas en el desarrollo de talleres educativos, de comunicación y de escritura, respectivamente, entendidos como métodos para la producción de un saber junto a las mujeres detenidas, y a partir de ellas.

### TALLER DE COMUNICACIÓN: ENTRE LA EDUCACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN

El taller tuvo lugar entre los años 2016 y 2019 en la Unidad Penitenciaria N°8 (en adelante, UP8) de Los Hornos, la unidad de mujeres más antigua del Sistema Penitenciario de la provincia de Buenos Aires (en adelante, SPB), fundada en 1935, y compuesta por dos tipos de regímenes, atenuado y estricto (o de máxima seguridad).

El taller se desarrolló en el marco de una investigación doctoral en comunicación (2015-2020), radicada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (en adelante, FPyCS-UNLP), que analizó la discursividad de la prisión en clave de género y las transformaciones sexuales/corrimientos temporales de la (hetero)norma que suceden durante los períodos de encarcelamiento. A los fines de conocer las relaciones sociales intra-carcelarias, pero también de problematizar colectivamente el género como una dimensión constitutiva de las mismas, se planteó la realización de un taller como “epicentro” de la metodología, en

tanto espacio nodal de investigación, intervención e intercambios múltiples. Pero, también a partir de este, se logró una presencia sostenida en el penal y la construcción de vínculos de confianza con/entre las mujeres, lo que devino en condición de posibilidad para la realización de entrevistas, individuales y colectivas, intra y extramuros (es decir, con aquellas que obtuvieron “beneficios” procesales, como salidas transitorias y libertades anticipadas).

También, en distintos momentos del proceso de campo, tuvieron lugar encuentros con algunas mujeres en el marco de la “visita”, a pedido de aquellas que no eran visitadas por sus familiares. Dichos encuentros, de una duración no mayor a 2 o 3 horas, consistieron mayormente en compartir mates y algo para comer, en casos, llevar alimentos e insumos de higiene femenina. Quienes ingresamos como talleristas somos comúnmente interpeladas y solicitadas por las mujeres detenidas para contribuir a minimizar los efectos de la prisionización, por ejemplo, brindando ayuda en la redacción de escritos para presentar en los juzgados, acompañando sus procesos educativos formales, facilitando la comunicación con sus familias o proveyéndoles mercadería cuando no tienen visitas, etc.

Por último, es importante destacar que los primeros ingresos a la unidad en el año 2015 fueron en calidad de tutora de la Secretaría de Derechos Humanos de la FPYCS-UNLP, realizando un seguimiento de las estudiantes privadas de la libertad (facilitando materiales de estudio, gestionando permisos para salir a cursar, etc), una tarea que la facultad sostiene desde el año 2006 en pos de garantizar el principio básico de accesibilidad a la educación pública superior para la población detenida. En este marco, conocí a “Romina”, una mujer privada de la libertad, que cursaba el Profesorado en Comunicación, con quien ideamos y motorizamos la propuesta del taller. Ella tuvo un rol crucial en la construcción de un marco de referencialidad y legitimidad del taller frente a las mujeres: se encargó de charlar con sus compañeras y convocarlas, ayudó a seleccionar los materiales educativos, orientó

los abordajes y participó en la coordinación de algunos encuentros.

La primera etapa del trabajo de campo (2015-2016) se desarrolló en el régimen atenuado, o semi-abierto, una vivienda que aloja dieciocho mujeres en situación de pre-egreso, y que hasta ese momento carecía de propuestas educativas, culturales o recreativas. Durante la segunda etapa (2017-2019), el taller se trasladó al centro de estudiantes universitario “Juana Azurduy”, en el módulo central. En concreto, la propuesta consistió en un espacio de cine-debate, donde se proyectaban materiales audiovisuales, fílmicos y televisivos, cuyos contenidos abordaban problemáticas que atraviesan las vidas de las mujeres detenidas, para su posterior debate: el ejercicio de la maternidad en/desde el encierro; la violencia en el ámbito doméstico; el desempleo, subempleo y empleo precarizado; el lugar de las mujeres en el micro-tráfico de drogas y en el universo delictivo en general. La modalidad de cine-debate apareció como una forma llevadera de analizar y reflexionar con las mujeres cómo son representadas las identidades de género en el discurso cinematográfico y televisivo pero, sobre todo, funcionó como puntapié para pensarse a ellas mismas y a su universo de relaciones. A continuación, se transcribe parte del proyecto educativo titulado “Taller de Comunicación”, presentado en Jefatura del SPB en 2018 2016, en el que se fundamenta su perspectiva metodológica y epistemológica.

Un espacio educativo, con dinámica de taller, resulta un formato loable para el tratamiento del género, ya que permite priorizar la voz de las mujeres participantes, concibiéndolas como sujetas que portan experiencias de vida, saberes y saber-haceres, atravesadas por diversas violencias. Se busca poner en juego, de manera prioritaria, el capital simbólico, cultural y experiencial, proveniente de la cotidianidad de las mujeres, y no del saber experto en género o cine. (Actis, 2016, p. 2).

A su vez, la dinámica de cine-debate se conjugó eventualmente con otro tipo de

actividades artístico-comunicacionales, como la elaboración de un mural en una de las paredes interiores del predio del penal.

Interesa que las discusiones/reflexiones que vayan surgiendo a partir de las películas puedan quedar reflejadas en un producto comunicacional como memoria del taller. El mural entonces no representa un simple objeto estético, sino fundamentalmente una producción colectiva y una estrategia comunicacional, en tanto su representación será socializada y emplazada en un espacio compartido con otros/as. (Extracto del proyecto educativo presentado en Jefatura del SPB, 2016). (Actis, 2016, p. 2).

Al taller asistía semanalmente un grupo de entre ocho y quince mujeres. Vale mencionar que la población, incluso en el régimen semi-abierto que cuenta con una población reducida, no necesariamente se conoce entre sí y, según los testimonios, suele prevalecer la desconfianza y la fragilidad en los vínculos, alentadas por el propio servicio y su modo de gobierno. La superpoblación, la escasez estructural y el aglutinamiento de personas con variadas causas penales, situaciones procesales y trayectorias carcelarias aparecen como factores clave en la institucionalización de la violencia y en el aumento de la conflictividad entre la misma población. A su vez, estos vínculos no se producen solo por las condiciones edilicias y materiales de vida, sino también por formas de administración del castigo: la repetición de largos segmentos temporales de “engome” (encierro) en celdas o pabellones, cortos segmentos de patio, rotación por diferentes celdas, secciones y unidades penitenciarias, contribuye a establecer un tipo de sujeto, desconocido y desconocedor de sus compañeros/as; un individuo centrado en sus propios beneficios. De este modo, de acuerdo con Romina:

... los talleres son importantes porque ayudan a reducir la violencia en las cárceles; en esta unidad hay mucha menos violencia que en otros penales porque hay más proyectos educativos.

(Comunicación personal, Romina, estudiante privada de la libertad en la FPyCS-UNLP y co-coordinadora del Taller de Comunicación, 05/05/2016).

En su testimonio, la educación —menos por su dimensión curricular que por su dimensión social—, representa un camino viable hacia la reducción de la violencia y el individualismo. Allí, las personas se conocen, se escuchan, se reconocen, empatizan. A su vez, tal como señala Romina, la UP8 concentra excepcionalmente diversas actividades y posibilidades educativas: iniciar/continuar estudios en los niveles primarios —Educación General Básica de adultos/as—, secundarios y universitarios (en las carreras de Sociología, Ciencias Jurídicas y Comunicación Social), y realizar cursos de Formación Profesional. A su vez, la UNLP se hace presente no solo a través de la oferta de carreras universitarias, sino también de proyectos de extensión, espacios de tutoría y propuestas culturales.

En términos generales, el taller de comunicación invitaba a vincularse, comunicarse e involucrarse con la otra de un modo distinto del que rige la convivencia en los pabellones: desde turnarse para preparar y limpiar el espacio físico del centro de estudiantes hasta organizarse para garantizar que haya varios equipos de mate o botellas de agua durante el tiempo de taller (poco más de 4 horas), para reclamar a las encargadas que bajaran de los pabellones a sus compañeras, para conseguir donaciones en pinturerías o vender rifas para la compra de materiales. Sin ánimos de romantizar las actividades educativas intra-carcelarias, ya que siguen estando circunscritas a las disposiciones y controles que imprime la institución en los cuerpos y los espacios, de alguna manera, se movilizó un dispositivo colectivo y organizacional en pos del sostenimiento de la actividad. Desde la propia configuración del taller —y no solo desde su contenido temático vinculado al género—, se puso en juego una “lógica feminista-participativa” y de “sororidad” dada por el despliegue de prácticas de cuidado mutuo, cooperación, autogestión y apoyo (Femenías, 2018), que se reflejaron en la división de tareas, el sentido de compromiso

con un proyecto que funcionaba entre todas, el compartir los recursos escasos y la búsqueda de inclusión de aquellas compañeras que, por diversos motivos, no asistían a las actividades educativas.

Pero, además, este tipo de dispositivos contribuyen en lo inmediato a aminorar el “peso del encierro”. Si bien, adquieren para muchas un sentido utilitario, ya que su asistencia demuestra buena conducta y les ayuda a obtener morigeraciones penales o adelantamiento de libertades, también conllevan un sentido terapéutico, para desconectarse de “los puteríos de la cárcel” y los problemas del afuera, al menos por un rato.

Yo me prendo en todas, para no pensar tanto. (comunicación personal, Adrián, hombre trans-género, en la jerga carcelaria “chongo”, 48 años, 2 años y 5 meses detenido).

Tengo 20 materias en Periodismo, también estoy en Sociología y curso Analista en Sistemas. (...) Cuando me cortaron las cursadas me mataron, eso me mantenía en pie. (...) Cuando salgo a cursar no estoy en todo el día y no me entero lo que pasa. No me entero, ni me importa y ese día es “¿qué nos ponemos?” y salimos. Un día antes es todo un quilombo, una revolución. Y salgo. Me olvidé de la cárcel. (comunicación personal, Valeria, mujer cis-género, 49 años, 10 años detenida).

Los testimonios ponen de relieve no solo la arbitrariedad e irregularidad por parte de la institución penitenciaria en la gestión de los procesos educativos, sino su naturalización en los términos de una actividad limitada a satisfacer la distracción y la ocupación del tiempo libre sin que se plantee como indispensable (Scarfó, 2006). En el caso de Valeria, quien tiene una condena larga, también queda expuesta la significación y el valor de lo educativo, en tanto espacios de “fuga”, resistencia y sobrevivencia al sistema, que en sí mismos re-encuadran e insertan a

las personas en nuevos repertorios afectivos, emocionales y sociales.

#### TALLER DE ESCRITURA: PONER EL ENCIERRO ENTRE PARÉNTESIS

El taller de escritura en el Penal Femenil de San Francisco Tanivet, Estado de Oaxaca, se llevó a cabo en el marco de una investigación de Maestría en Antropología Social (2015-2017). Dicha investigación tuvo como objetivo abordar la experiencia y los modos de significar el encierro de mujeres que se encontraban privadas de su libertad a la luz del análisis de sus trayectorias de vida, lo cual permitió conceptualizar la criminalización en términos de un proceso que desborda el encarcelamiento en diversos sentidos. Cabe señalar que el trabajo de campo en el marco de la realización del taller se complementó con entrevistas en profundidad a mujeres liberadas, trabajo de campo en la comunidad zapoteca de San Vicente Coatlán (Oaxaca) y la elaboración de dos peritajes judiciales.

Por las particularidades de los contextos de encierro, llevar a cabo el taller no resultó sencillo. Se suele caracterizar a la cárcel como una institución que tiende al hermetismo y que se presenta refractaria a toda actividad de control sobre ella (Daroqui et al., agosto de 2011). En este sentido, la dificultad inicial que se presenta para realizar una investigación en cárceles es el acceso al campo. Desde ese momento, el modo de acceso a la institución no permanece inocuo a una serie de dilemas que tienen efectos en las dinámicas del trabajo de campo y en el vínculo con la gestión penitenciaria y con las personas privadas de su libertad.

En el caso del taller de escritura, luego de numerosas comunicaciones formales e intercambios telefónicos fallidos, el acceso se logró a través de la intervención de la Asociación Civil Muger (Mujeres Unidas en torno al Género, la Equidad y la Reivindicación Social), una organización que no estaba presente en Tanivet con trabajo intra-muros, pero que sostenía un espacio de acompañamiento psicológico a mujeres liberadas. En la convocatoria que se hizo abiertamente a toda la población del penal, se presentó al taller como



una iniciativa de dicha asociación civil. Por este motivo, las mujeres que se acercaron al espacio lo referenciaron con los rasgos que caracterizan a Muger, es decir, el ofrecimiento de un “servicio” sin fines de lucro ni político-partidarios y con una clara impronta feminista.

Cuando, finalmente se inicia el taller, las mujeres se mostraron interesadas en saber los propósitos y el uso que se haría de la información que íbamos a producir.

Lo primero que preguntó Liara fue cuál era mi objetivo con el taller, y contó que en 2004 las hicieron escribir sus historias de vida y nunca les dieron un reconocimiento ni un peso de las ventas. Incluso ella tuvo que comprar el libro donde se publicó su vida. Explicitó así su gran desconfianza ante este tipo de proyectos. (Registro de campo, octubre de 2016).

La demanda de Liara<sup>1</sup> resultó el puntapié inicial para compartir con las participantes la investigación académica que le daba marco al taller, sus objetivos teórico-políticos e hipótesis principales, cuestiones sobre las que se volvería en repetidas ocasiones.

En cuanto a la dinámica del taller, se realizaron dos encuentros semanales, de octubre a diciembre de 2016, los cuales tuvieron, generalmente, la misma estructura: una dinámica de apertura que involucraba el cuerpo, la lectura de un texto y el debate colectivo sobre su forma y contenido, y la escritura individual. El debate no siempre giró en torno a alguna temática vinculada con el encierro, sino que muchas veces se trabajaron herramientas sobre la estructura textual, registro y funciones de los diversos formatos, para que luego cada una trabajara los contenidos de su interés. Del taller participaron unas diez mujeres y hubo quienes se acercaron, compartieron uno o dos encuentros y no regresaron. Esta es una dinámica

que suele repetirse en contextos de encierro, donde las tareas de la vida cotidiana y las eventualidades de la prisión (desde una visita o un cambio de actividad dentro del penal, hasta un castigo) se cuelan en la participación. Hubo ocho compañeras que asistieron hasta el final y son ellas las autoras de los textos publicados en la revista “(54 horas) de emociones encontradas”<sup>2</sup> —en adelante (54 horas)—.

Por la corta duración y la intermitencia en la participación, el taller estuvo en proceso de diagnóstico constante; es decir, en todo momento hubo una escucha atenta en pos de relevar intereses y expectativas de las mujeres, a la vez que se abordaron los interrogantes vinculados con los objetivos de investigación de la tesis desde sus experiencias, valoraciones y producciones textuales. La finalidad no fue representar “la realidad de las mujeres”, sino que, tal como lo propone la metáfora de la difracción de Haraway (1999), se apuntó a producir nuevas ideas desde la diversidad de miradas.

En primer término, se subraya la importancia de haber trabajado mediante dinámicas que tienden a construir y consolidar relaciones afectuosas entre las participantes, a partir de las cuales se abren espacios de diálogo y escucha. Cabe destacar que en el contexto mexicano las interacciones cuerpo-a-cuerpo buscan ser reglamentadas y restringidas en el marco de los procesos de estandarización, certificación (Hernández, 15 de septiembre de 2014) y privatización de las prisiones (Hernández, 01 de septiembre de 2016; Documenta, 2016). Sin embargo, y a contramarcha de esta tendencia, en los relatos de las participantes es posible reconocer la construcción de vínculos y alianzas como estrategias de resistencia y subjetivación frente a las prácticas de disciplinamiento penitenciarias.

Llegas [al penal] desconociendo totalmente el rincón donde te encuentras. No sabes a quién pertenecía la cobija con la que te cubres. El silencio es total:

1 “Liara” es el pseudónimo que ella misma eligió para firmar sus textos y para ser nombrada en la tesis. Así se hará con cada una de las mujeres a lo largo del texto: todas las veces que se presente el nombre de alguna de ellas, se utilizarán los pseudónimos que ellas mismas eligieron.

2 54 horas fueron las horas compartidas en el marco del taller. Las participantes eligieron los paréntesis para señalar este tiempo *otro*, distinto del tiempo del encierro.

te absorbe, te inquieta, te estremece, te paraliza, te ahoga en el miedo. Irrumpe una orden: ¡Manos atrás! ¡Toma tus pertenencias! Agachas la cabeza, caminas sintiendo tu corazón agitándose más y más. Pasas al sector. Por fin. Crees, por un instante, que nadie te hablará. Te sientes una total desconocida. Pero, inesperada, una mirada te saluda. Tan pacífica, y a la vez con fuerza, con amor, con compasión. Te abraza. Y es cuando tu alma, casi ahogada, vuelve a respirar. (“Celebración de la voz humana /3”, texto publicado en la revista (54 horas), escrito por Magur).

El texto genera un contrapunto entre una sensación de ahogo, generada por un dispositivo carcelario prototípico —austeridad material, aislamiento y uso de la violencia en el ejercicio de la autoridad—, con la alianza construida de manera espontánea con otra mujer presa. La mirada de esa mujer le devuelve el aire, le permite volver a respirar. A partir del texto se puede pensar que aquel gesto, de alguna manera, puso un límite a la experiencia de desubjetivación que transitó Magur al ingresar. En este sentido, se coincide con Natalia Ojeda (2013) en cuanto a su descripción del carácter paradójico de la prisión, ya que “el encierro y el castigo conviven con las alianzas, los amores y las solidaridades, que informan acerca de la agencia de estas mujeres pese al contexto carcelario que insiste en regularlas” (p. 239).

La individualización, el silenciamiento y la tutela carcelaria son desestabilizadas por espacios de ejercicio de autoría y de construcción colectiva (Segato, marzo de 2003). De aquí el hecho de haber propuesto y motorizado la afectividad en el taller, a la par del ejercicio de autoría, lo que, de acuerdo con las participantes, les hizo experimentar el espacio como “un paréntesis” dentro del tiempo en el encierro.

La creación de un grupo de confianza dentro del penal posibilitó una segunda cuestión a resaltar: la producción colectiva de ideas, reflexiones y conocimientos. Es una premisa central de la educación popular y del feminismo, el hecho de que trabajar colectivamente permite poner en discusión

problemáticas a las que es más difícil acceder de manera individual. Aquí el testimonio jugó un rol preponderante y, aunque no se trabajaron textos escritos de manera colectiva, las discusiones grupales siempre fungieron como la base desde donde producir individualmente.

Brevemente, se relata uno de los encuentros para graficar lo que se está señalando. Se trata de una versión adaptada de una dinámica de educación popular conocida como “La cebolla” que, como la mayoría de las dinámicas propias de esta tradición, no se asocia a una autoría personal. Se hizo una ronda en la que permanecemos todas de pie y nos movimos en torno a una serie de consignas leídas en voz alta: “Retrocede un paso quien se encargaba de todas las tareas del hogar”, “Avanza un paso la que era independiente económicamente”, “Retrocede un paso quien no elegía cuándo tener sexo”, “Retrocede un paso quien alguna vez sufrió acoso callejero”, etc. La dinámica permite experimentar los “pasos hacia atrás” que simbolizan las diversas desigualdades en el acceso a recursos y usos del tiempo. A la vez, advierte sobre la diversidad de opresiones y los modos en que estas se constelan con otras (de clase, étnicas, entre otras). Se abordaron entonces las experiencias de “ser mujer” comprendiendo la relación raza/género/sexualidad/entre otras marcaciones, como una relación social de co-constitución (Lugones, 2015; Curiel, 2014). El ejercicio resultó útil en tanto no nos encontramos solas dando “pasos para atrás”, sino que vivenciamos el retroceso juntas, evidenciando así que las violencias que sufrimos responden a patrones culturales y estructuras de poder construidas a lo largo del tiempo. Por último, cabe destacar que estas dinámicas colocaron al cuerpo en el centro de la escena. Su fundamento radicó en la importancia de atravesar las reflexiones por el cuerpo y construir desde allí pensamiento crítico. Tal como lo experimentó Emma:

Vos dijiste: “Están caminando en círculos, rompan el círculo, caminen por todo el aula”, y eso me impactó, porque lo viví. En la vida caminamos en círculos, a veces no nos animamos a romperlos y sí se puede. (Comunicación personal,

Emma, mujer privada de su libertad en el marco del taller, diciembre 2016).

Cuando el proceso llegó a su fin, en el marco del evento de presentación de la revista, el testimonio de las mujeres vinculó el taller con el compañerismo y la solidaridad, con el disfrute y la libertad, reforzando así la metáfora del paréntesis que utilizaron en el título de la revista:

[...] En un lugar donde es muy difícil hablar, la escritura es nuestro escudo, fortaleza y arte para ser escuchadas. (Magur, fragmento del discurso durante la presentación de la revista (54 horas), 15/12/2016).

[...] Al principio entramos con un poco de inseguridad, pero nos fuimos envolviendo poco a poco en los diferentes tipos de textos que nos transportaban de lo ordinario a lo extraordinario. Y cuando terminaba la hora del taller, regresábamos a lo terrenal. (Ana G, fragmento del discurso durante la presentación de la revista (54 horas), 15/12/2016).

[El taller] Ha sido tan maravilloso como un viaje de placer. La escritura, que siempre me ha gustado, la disfruté al máximo, volé a través de cada letra, de cada pensamiento. Fui libre en esas 54 horas. (China Uno, fragmento del discurso durante la presentación de la revista (54 horas), 15/12/2016).

#### APORTES, DESAFÍOS Y TENSIONES

“Una metodología feminista expresa la relación entre política y ciencia” (Bartra, 2012, p. 68), esto es, reconoce en lo ético-político una condición inherente al trabajo científico, más allá de su inclinación o contenido político determinado. Dicho reconocimiento modifica sustancialmente el vínculo entre quien investiga y su labor: la relación con las poblaciones o instituciones investigadas, con los problemas

de investigación y con ella misma —o él—, como sujeto agente. En este sentido, se retoman algunas de las preguntas metodológicas formuladas al comienzo de este escrito en torno a los desplazamientos críticos, alcances, limitaciones, tensiones y desafíos que conlleva el despliegue de una metodología feminista y participativa en el escenario específico de las cárceles de mujeres.

Se puede identificar una primera tensión, vinculada con el abordaje temático o la forma de hablar sobre “género” en el marco de los talleres, en tanto se parte de reconocer nuestra experiencia de género radicalmente alejada de las experiencias de las mujeres encarceladas. Es decir, se entiende al género como un sistema de poder cuyos efectos materiales/discursivos estarán en gran medida dados por sus entrecruces variables con otros sistemas de poder. Dicho de otro modo, el impacto del patriarcado o de las opresiones de género en la vida de las mujeres no está dado por “el solo hecho de ser mujeres”, sino que depende de las condiciones y posibilidades de existencia y resistencia. Las vivencias y las autopercepciones de las mujeres privadas de su libertad, como también sus representaciones de la violencia de género, están indefectiblemente signadas por los modos en que la justicia patriarcal y el sistema penitenciario en su conjunto las interpelan como mujeres. Ahora bien, esta situación diferencial, y casi abismal, entre las experiencias de unas y otras, ha planteado el desafío de llevar adelante una suerte de vigilancia sobre los modos en que se habla de género, para no transferir y traducir experiencias particulares a experiencias generales o significados trascendentales de ser mujer. Toda universalización es en sí una operación de poder que oculta la situación particular y posición privilegiada, de quien puede plantear los parámetros y el contenido de lo universal. De este modo, el concepto de Bourdieu (2002) de vigilancia epistemológica (¿cómo hablamos de género y, por tanto, (re)producimos sentidos y saberes en torno a él?) supone una responsabilidad que “parece estar directamente relacionada con la adopción de la reflexividad en

el desempeño de la labor científica” (Neves, 2005, p. 409).

En este caso, dicha responsabilidad se ha puesto en juego al desplazarnos del lugar de la “experticia” y plantear que nuestra posición como coordinadoras de un proceso educativo no nos constituía en portadoras de verdades. Es decir, haciendo visibles y particularizando nuestros lugares subjetivos/corporales, parciales, de enunciación sobre el género. Pero también este abordaje se construyó en ambas experiencias de campo a partir de elaborar propuestas temáticas permeables a las concepciones y las realidades de las mujeres detenidas. En el caso del taller de comunicación, al hacerlas participar en la selección de los materiales audiovisuales, procurando contener una diversidad de miradas y, desde ya, eludiendo aquellos contenidos sobre violencia de género que tienden a construir sentidos comunes y estereotipos victimizantes-patologizantes. De esta manera, se proyectaron películas y series que interpelaban desde lo temático y desde lo narrativo las subjetividades de las mujeres, como disparadores para pensar-se.

En el caso del taller de escritura, el contenido temático estuvo directamente librado a los intereses de las mujeres. Durante el desarrollo de la dinámica de “la cebolla”, si bien, el género fue abordado conceptualmente desde preguntas estandarizadas, en el debate posterior se hizo hincapié en los modos en los que las opresiones se articulan y dan lugar a una multiplicidad de experiencias que, desde ya, inciden en los modos de significar el paso por la prisión. A su vez, posibilitó interrogarse sobre el género “poniendo el cuerpo” y visibilizando su irreductible dimensión encarnada (Piazzini, 2014).

En cuanto a los aportes que supone investigar la cárcel a través de esta metodología, donde no solo se accede a “las voces de las detenidas”, sino que lo se hace mediante un dispositivo colectivo de conocimiento, se identifican la variedad de interacciones que se establecen con las mujeres, donde se entrelazan dimensiones educativas, creativas, lúdicas, conceptuales, políticas. Pero también la conformación de un espacio cotidiano e

íntimo de investigación/participación da lugar a otras posibilidades expresivas, temas de conversación y perspectivas de las mujeres, reubicándolas en diferentes posiciones de interlocución, difíciles de generar en el marco de una entrevista. En este sentido, puede considerarse que las mujeres han formado parte más activamente de la producción del saber, en calidad de co-constructoras y no de meras informantes (Cruz et al., 2012).

En el caso puntual del taller de escritura, el uso de la palabra de modo ficcional, poético o autobiográfico resultó central no solo porque los testimonios y los textos producidos pusieron en discusión los sentidos hegemónicos sobre las poblaciones encarceladas, sino también porque obligaron a repensar los estereotipos estancos imprimiéndole corporalidad a las voces que se auto-relataban; vehiculizando narrativas históricas y sociales alternativas (Stephen, 2015). Se constituyó como una “herramienta de reflexión feminista y como estrategia para desestabilizar los discursos coloniales racistas y sexistas” (Hernández, 2017, p. 62), al otorgarles profundidad y especificidad al problema de investigación sobre la criminalización femenina.

En cuanto a las potencialidades políticas/sociales de esta metodología en el contexto de una cárcel femenina, se reconoce su dimensión transformadora, ya que habilita el ejercicio de la palabra de ciertas mujeres en las que se intersectan procesos históricos de tutelaje, de estigmatización y criminalización, cuyos testimonios han sido especialmente borrados, careciendo de marcos de audibilidad en “lo social” (Malacalza, 2015). Es decir, sus voces han sido excluidas de los estatutos de escucha, no solo por ser mujeres, sino por pertenecer a sectores populares y haber cometido delitos —lo cual se ve moralmente agravado por su género—.

Algunas de ellas han manifestado durante los talleres sentirse inseguras al momento de opinar por “no tener cultura”, “no saber hablar bien” o “no estar acostumbradas a hablar en público”, inseguridad que debe comprenderse en el marco de dichos procesos y mecanismos radicales de exclusión. Sin embargo, la configuración de un ambiente de

reflexión y re-conocimiento entre las mujeres (taller de comunicación) y el ejercicio de autoría (taller de escritura), emergieron como estrategias de resistencia frente a los efectos des-subjetivantes de la privación de libertad —en palabras de las mujeres, como formas de “poner en paréntesis el encierro”—, pero sobre todo, frente a los otros silencios, violencias y vulneraciones de derechos que recorren las trayectorias de estas mujeres antes de entrar a una cárcel.

A su vez, este tipo de espacios educativos invitan a contar experiencias personales, no de manera anecdótica, sino encontrando puntos de unión con las experiencias de otras, estructuras de poder que las contienen y constituyen, favoreciendo procesos de toma de conciencia. En términos de Freire (2005), el ejercicio de pronunciar la realidad propia la objetiviza y, solo tomando distancia, ese mundo de relaciones puede ser cuestionado. Se tratan de procesos que en origen han de ser inevitablemente individuales —tomar conciencia de sí—, pero que solo se sustentan colectivamente —construcción de un sujeto colectivo— (Pajares, 2020). Se re-crea, de algún modo, el concepto de “comunidades emocionales” (Macleod y De Marinis, 2019), en tanto lo emocional y lo político se intersectan en diversas acciones.

En sintonía con los fundamentos del proyecto de extensión “Mujeres (des)habitando encierros”, de la Facultad de Psicología de la ciudad de La Plata, desarrollado en las Unidades Penitenciarias de mujeres N°33 y N°45 (dependientes del SPB, Argentina), se entiende que:

... la situación de las mujeres privadas de su libertad exige herramientas técnicas y acciones específicas, siempre desde una perspectiva de género, tomando la potencia de esos cuerpos encerrados, revisando las voces múltiples de las sobrevivientes y democratizando las palabras (Colanzi y Del Manzo, 2017, pp. 1-2).

Al igual que nuestras experiencias de campo, el proyecto estuvo centrado en la

realización de talleres, en particular de narrativa, donde el ejercicio de la palabra devino en lo que definen como un “acto identitario”.

Narrar(se) constituye un acontecimiento que propicia reposicionamientos subjetivos y la posibilidad de (des)habitar el contexto de encierro. Las protagonistas cuentan las violencias a las que se enfrentan ante los varones o el estado punitivo. Se proponen estrategias para (re) pensarse en las lógicas actuales del encierro y también reflexionar sobre la memoria viva que construyen las mujeres encarceladas, realidades que nos confrontan a escenas de fortalezas y de organización colectiva (Colanzi y Del Manzo, 2017, p. 2).

A su vez, se recuperó la perspectiva del proyecto “Conflictividad en Cárceles”, desarrollado en la Unidad Penitenciaria de mujeres N° 3 de Ezeiza (dependiente del Sistema Penitenciario Federal, Argentina) donde también se realizaron talleres con la población de jóvenes-adultas, en este caso sobre el eje específico de la conflictividad intra-carcelaria.

La propuesta metodológica utilizada se basó en la Investigación Acción Participativa (...) Proponemos como hipótesis que la IAP constituye una forma de intervención que quiebra los procesos de deshumanización y deterioro de la subjetividad que sufren las personas presas como efectos de los mecanismos de control social que operan en la institución carcelaria, y en consecuencia, potencia procesos de empoderamiento de los sujetos que posibilitan la reducción de los niveles de vulnerabilidad que sufren (Calderón et al., noviembre de 2007, p. 2).

Por último, vale mencionar una serie de limitaciones del dispositivo taller en tanto método de investigación e intervención, respectivamente, en el contexto carcelario.

En el primer caso, el riesgo latente de un soslayamiento de los fines de investigación

en pos de los fines políticos, como de la obtención de datos sesgados y producidos bajo la mirada “políticamente correcta” que muchas veces regula este tipo de espacios educativos críticos. En contra de ello, se plantea el desafío metodológico de generar condiciones de confianza entre todas las participantes que permitan trascender el registro de lo correcto/incorrecto, lo decible/indecible, como la necesidad de complementar el taller con otras técnicas investigativas que garanticen el ejercicio de la palabra individual y abran la pregunta por los factores que rigen (y prescriben) las escenas comunicativas.

En el segundo caso, el riesgo de que el taller se pliegue en términos generales al paradigma “re-habilitador” de la prisión, o sea, capitalizado y exhibido como “un logro” de las autoridades, lo que evidenciaría el alcance transversal del gobierno penitenciario sobre nuestras intervenciones (Ferreccio y Vianello, 2014; Olguín, 2017). Por otro lado, que el taller contribuya a afianzar relaciones de poder entre quien ingresa desde afuera para investigar-intervenir lo carcelario y quienes son investigadas e intervenidas. La bien intencionada búsqueda de condiciones de “paridad” durante la situación de taller, no borra las asimetrías que socialmente se estructuran en torno a la figura de una estudiante-investigadora de posgrado frente a un grupo de mujeres privadas de su libertad. En este sentido, la auto-percepción común de las detenidas como mujeres “sin cultura”, “sin saber hablar bien” o “sin costumbre de hablar en público” puede ser tan revertida como reforzada por el propio taller, dependiendo de su enfoque y de los vínculos que allí se (de) construyan, o no.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Dado el carácter plural y heterogéneo del feminismo y, por ende, de sus interpretaciones conceptuales, las perspectivas de investigación en este campo tampoco son unánimes. Como investigadoras feministas no se debe aspirar a formular tratados programáticos y metodológicos, ni se puede responder taxativamente a la pregunta por las características de una metodología que emane de las teorías

de género. Sin embargo, es posible identificar algunas regularidades y consensos que dan cuenta menos de la esencia que de la historicidad de nuestras investigaciones: la búsqueda de un saber situado, la reconsideración del cuerpo como un espacio activo de conocimiento y la irreductible politicidad de los abordajes, orientada a la transformación social. Dichos ejes proponen una lectura multidimensional de las relaciones de poder —incluidas aquellas que se escenifican durante los procesos de investigación—, desequilibrando las lecturas binarias, principios jerárquicos y prácticas androcéntricas del cientificismo social. En términos de Joan Scott (2008), el valor crítico de estas producciones radica en su invitación a pensar el mundo en clave de nuevas y mejores preguntas.

Se reconoce la potencialidad de una articulación entre Estudios de Género y perspectivas participativas en pos de generar marcos concretos de intervención en la realidad de las mujeres, espacios donde sus experiencias y saberes vitales (o su “lenguaje-mundo”) sean ponderados y colectivizados, constituyendo canales para la toma de conciencia (Delgado, 2012) para la apertura de líneas de fuga (Deleuze y Guattari, 2004). Pero también se arriba a la conclusión de que la perspectiva feminista representa un aporte significativo a la IAP y al campo educativo al nombrar a las mujeres, lesbianas, trans y travestis, como sujetas históricas y de conocimiento, resituándolas en el centro de las críticas al sesgo patriarcal del saber, igualmente sostenido por los “padres” de las ciencias, tanto positivistas como revolucionarias. “El ‘conocer para transformar’ debe empezar por conocer para nombrar, pues si lo que no se nombra no existe, tampoco puede ser transformable ni transformador” (Pajares, 2020, p. 302).

A su vez, la resignificación política del feminismo sobre el cuerpo, en tanto punto de sutura (y fuga) de regímenes de poder, ha interpelado conceptos y las prácticas de las pedagogías y las metodologías participativas. ¿Hasta qué punto se puede analizar y combatir la opresión si se excluye su dimensión corporal? ¿Cómo construir una “ciencia social

crítica”, en términos de Fals Borda, si esta deja incuestionado el concepto (masculinista) de Razón como paradigma de conocimiento? Lo que podríamos llamar “el lenguaje-cuerpo” también habita los procesos de investigación, los diálogos y el espiral cognoscitivo de acción-reflexión.

Por su parte, la implementación de una metodología feminista y participativa en cárceles representa un aporte a la investigación social y al pensamiento crítico latinoamericano, en tanto permite reflexionar sobre el modo en el que funcionan actualmente las dinámicas de distribución de la violencia, reactualizando la figura del “sujeto oprimido” a partir de los procesos contemporáneos de criminalización y castigo. Pero también al propio feminismo académico, en tanto produce un conocimiento situado en y desde los cuerpos, las sensibilidades y las voces de mujeres conocedoras de otras experiencias de género, formas de vinculación con las estructuras de poder, y en particular con el Estado, cuya situación particular ha sido invisibilizada tanto en los registros públicos sobre violencia de género como en las estadísticas penitenciarias. En este sentido, dicha propuesta de trabajo posibilita un nuevo punto de entrada a las cárceles y a las problemáticas de género, a través de la perspectiva singular de las mujeres detenidas, al permitir entrelazar desigualdades sociales del adentro/afuera.

## REFERENCIAS

- Actis, M. F. (2016). Taller de Comunicación (proyecto educativo presentado al Servicio Penitenciario de la Pcia. de Buenos Aires). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, La Plata.
- Alvarado, N., Villa-Mar, K., Jarquín, M. J. y Cedillo, B. (2020). *Las cárceles de América Latina y el Caribe ante la crisis sanitaria del COVID-19*. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0002607>
- Ana G. (15/12/2016). Fragmento del discurso escrito en el marco del taller y leído durante la presentación de la *Revista (54 horas) de emociones encontradas*.
- Antony, C. (marzo-abril de 2007). Las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva sociedad*, (208), 73-85.
- Aschieri, P. C. (2019). *Subjetividades en movimiento: reelaboraciones de la danza butoh en la Argentina*. Universidad de Buenos Aires.
- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y la epistemología feminista. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 67-77). Debate y Reflexión, UNAM.
- Calderón, C., Garone, A., Mastronardi, B. y Salinas, S. (noviembre de 2007). *La Metodología IAP en las cárceles. Estrategias de disrupción de los mecanismos de control social en las instituciones carcelarias. Pasado, presente y futuro de la Sociología*. VII Jornadas de Sociología, Buenos Aires, Argentina.
- Centro de Estudios Legales y Sociales y Procuración Penitenciaria de la Nación (2011). *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*. Siglo Veintiuno Editores.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5918-entender-la-pobreza-la-perspectiva-genero>
- China Uno (15/12/2016). Fragmento del discurso escrito en el marco del taller y leído durante la presentación de la *Revista (54 horas) de emociones encontradas*.
- Colanzi I. y Del Manzo, M. B. (noviembre de 2017). *El sol detrás de esta oscuridad: narrativas de mujeres privadas de su libertad*. VI Congreso Internacional de Investigación. Congreso organizado por la Facultad de Psicología (UNLP), La Plata, Argentina.
- Cruz, M. A., Reyes, M. J. y Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. *Cinta de moebio*, (45), 253-274. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000300005>
- Curiel Pichardo, O. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo

- decolonial. En Irantzu Mendia, A. et al. (Eds.), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 45-60). HEGO y Universidad del País Vasco.
- Daroqui, A., López, A. L. y Motto, C. (2006). El gobierno del encierro: notas sobre la cuestión carcelaria. En A. Daroqui (Coord.), *Castigar y gobernar: hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense* (pp. 279-304). CPM y GESPyDH.
- Daroqui, A., Andersen, M. J., Suárez, A. y Motta, H. (agosto de 2011). *El 'programa' de gobernabilidad carcelaria. Una aproximación al despliegue de la violencia institucionalizada en las cárceles bonaerenses*. XXVIII Congreso ALAS. Congreso organizado por la Asociación Latinoamericana de Sociología, Recife, Brasil.
- Delgado Ballesteros, G. (2012). Conocer en la acción y el intercambio. La investigación acción participativa. En N. Blázquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 197-216). UNAM.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. PRE-TEXTOS.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Prometeo.
- Documenta (2016). *Privatización del sistema penitenciario en México*. <https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/04/Informe-Privatizacio%CC%81n-del-sistema-penitenciario-en-Me%CC%81xico.pdf>
- Fals Borda, O. (2013). La ciencia y el pueblo: Nuevas reflexiones sobre la Investigación-Acción (participativa). En N. A. Herrera Farfán y L. López Guzmán (comps.), *Ciencia, compromiso y cambio social* (pp. 201-319). El Colectivo/Lanzas y Letras.
- Femenías, M. L. (2018). Sororidad. Un pacto entre mujeres. En C. Muñoz (Coord.), *El atlas de la revolución de las mujeres: Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo* (pp. 14-17). Le Monde diplomatique.
- Ferreccio, V. y Vianello, F. (2014). Doing Research in Prison: How to Resist Institutional Pressures. En K. Lumsden y A. Winter (Eds.), *Reflexivity in Criminological Research: Experiences with the Powerful and the Powerless* (pp. 259-274). Palgrave Macmillan.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo Veintiuno Editores.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón.
- García Castro, T. (2019). Prisión preventiva en América Latina: El impacto desproporcionado en mujeres privadas de libertad por delitos de drogas. En WOLA (Ed.), *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento* (pp. 1-21). WOLA, IDPC, Dejusticia.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Cátedra.
- Haraway, D. (1999). Las promesas de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles. *Revista Política y Sociedad*, (30), 121-164.
- Hernández Castillo, R. A. (15 de septiembre de 2014). Certificación carcelaria: ¿nuevo embate del intervencionismo estadounidense? *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2014/09/15/opinion/016a1pol>
- Hernández Castillo, R. A. (01 de septiembre de 2016). Los secretos de Michapa: privatización y violencia carcelaria. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2016/09/01/opinion/018a2pol>
- Hernández Castillo, R. A. (2017). *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión*. Juan Pablos Editor.
- Herrera Farfán, N. A. y López Guzmán, L. (2013). *Ciencia, compromiso y cambio social*. El Colectivo/Lanzas y Letras.
- Institute for Criminal Policy Research (2015). *World Female Imprisonment List*.



- [https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world\\_female\\_prison\\_4th\\_edn\\_v4\\_web.pdf](https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_female_prison_4th_edn_v4_web.pdf)
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista*. El colectivo.
- Lugones, M. (2015). Hacia metodologías de la decolonialidad. En X. Leyva Solano y C. Pascal (Eds.), *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras* (Tomo III) (pp. 75- 92). Cooperativa Editorial Retos.
- Macleod, M. y De Marinis, L. N. (2019). *Comunidades emocionales: resistiendo a las violencias en América Latina*. Universidad Autónoma Metropolitana e Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Magur (2016). Celebración de la voz humana /3. *Revista (54 horas) de emociones encontradas*. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra. <https://hermanasenlasombra.org/>
- Magur (15/12/2016). Fragmento del discurso escrito en el marco del taller y leído durante la presentación de la *Revista (54 horas) de emociones encontradas*.
- Malacalza, L. (2015). Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas. En: E. Rodríguez Alzuetta y F. Viegas Barriga (Ed.), *Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel argentina* (pp. 115- 137). Ediciones EPC - IICOM.
- Muñiz, E. (2014). Descifrar el cuerpo. Una metáfora para disipar las ansiedades contemporáneas. En A. García Andrade y O. Sanido Ramos (Coords.), *Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea. Algunas rutas de amor y la experiencia sensible en ciencias sociales* (pp. 279-315). Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Neves, S. (2005). Metodologías feministas: la reflexividad al servicio de la investigación en Ciencias Sociales. *Psicología: Reflexión y crítica*, (18), 408-412. <https://www.scielo.br/pdf/prc/v18n3/a15v18n3>
- Núñez Vega, J. (2005). *Cacería de Brujos: Drogas “Ilegales” y Sistema de Cárceles en Ecuador* [Tesis de Maestría]. FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/956>
- Ojeda, N. (2013). Cárcel de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Revista Sociedad y Economía*, (25), 237-254. [https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad\\_y\\_economia/article/view/3971](https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/3971)
- Olguín, B. (2017). ¿Escritura, literatura y resistencia? Ideología, instituciones académicas y ‘el trabajo en prisión’. En A. Hernández Castillo (Coord.), *Resistencias penitenciarias. Investigación activista en espacios de reclusión* (pp. 119-159). Juan Pablo Editor.
- Pajares Sánchez, L. (2020). Fundamentación feminista de la investigación participativa: Conocimiento, género y participación, o del diálogo necesario para la transformación. *Investigaciones feministas*, (11), 297-306. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/65844/4564456553966>
- Piazzini, C. (2014). Conhecimentos situados e pensamentos fronteiriços: uma releitura desde a universidade. *Geopolítica(s)*, (5), 11-33. <https://revistas.ucm.es/index.php/GEOP/article/view/47553>
- Scarfó, F. (2006). *Los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires* [Tesis de Licenciatura]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, Argentina.
- Schindel, E. (2020). Desiertos, mares, islas: Geografías de intemperie como espacios de desaparición en contextos migratorios. *Papeles del CEIC*, (228), 1-16.
- Scott, J. (2008). Preguntas no respondidas. ‘El género’ 20 años después. *American Historical Review*, (113), 100-110. <https://www.jstor.org/stable/42625117?seq=1>
- Segato, R. L. (marzo de 2003). *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto ‘habla preso’: el derecho humano a la palabra en la cárcel*. Culture, Violence, Politics, and Representation in the Americas.

- Conferencia leída en el encuentro organizado por la Universidad de Texas, Austin, Estados Unidos.
- Stephen, L. (2015). Ser testigo presencial. Acompañando, presenciado, actuando. *Memorias LASA OXFAM* (pp. 4-14). <https://forum.lasaweb.org/files/vol46-issue3/MartinDiskinMemorialLecture.pdf>
- Wacquant, L. (2015). Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización. Siglo Veintiuno Editores.
- Youngers, C. A., García Castro, T. y Manzur, M. (2020). *Mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas en América Latina: Lo que los números evidencian*. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/11/Final-Spanish-Women-Behind-Bars-Report.pdf>

*Fecha de ingreso: 06/05/2021*

*Fecha de aprobación: 16/06/2022*